

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Asuntos Político Electorales

Entrevista a Candidatos para Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

27 de noviembre de 2017

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Buenas tardes a todos.

Hace apenas unos meses aprobamos en el seno de la Comisión un dictamen que contenía un nuevo marco normativo electoral quedando listo para su aplicación en el presente proceso electoral 2017-2018. Fueron días intensos de trabajo, pero logramos llegar a la Ciudad de México un Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como una Ley Procesal Electoral digna, efectiva y coherente a nuestra realidad.

Una de las propuestas coincidentes fue la creación de un área dependiente del Tribunal Electoral que ayudara a los ciudadanos en el proceso de buscar justicia, llamándosele de diversas formas, la cual fuimos moldeando y acrecentando hasta culminar con una defensoría pública de participación ciudadana y de procesos democráticos.

Hoy que la defensoría es una realidad, es necesario dotarla de un titular, alguien que cumpliendo con los requisitos de ley responda con honradez y cabalidad a las atribuciones que se le conceden.

Por ello nos reunimos a efecto de celebrar esta sesión de trabajo en la que escucharemos a los licenciados Edgar Delgado Aguilar, Imelda Guadalupe García Sánchez y María Antonieta González Mares, quienes fueron propuestos para este cargo por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Por tanto, vamos a dar inicio a esta reunión de trabajo, por lo que ruego a la Secretaría tomar la asistencia debida.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y bienvenidos.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado, se encuentran presentes 4 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Se informa que el orden del día ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha dado cuenta de los asuntos correspondientes a la agenda del día de hoy.

Solicito a la Secretaría proceda a dar lectura de la misma.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 4.- Lectura y aprobación del acuerdo de las Comisión de Asuntos Político Electorales, mediante el cual se determina el formato de entrevistas a candidatos al cargo de Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México
- 5.- Entrevistas a los licenciados Edgar Delgado Aguilar, Imelda Guadalupe García Sánchez y María Antonieta González Mares

6.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Solicito continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Solicito continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, relativa a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político Electorales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se informa que el acta de la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político Electorales ha sido distribuida con anterioridad y por economía parlamentaria solicito a la Secretaría ponga a votación la dispensa de la lectura, así como su aprobación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las y los diputados integrantes de esta Comisión si están de acuerdo con la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político Electorales, así como su aprobación. Los que estén por la afirmativa, les pido manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se aprueba por unanimidad, la dispensa y aprobación del acta de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura y en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Asuntos Político Electorales mediante el cual se determina el formato de entrevistas a candidatos al cargo de titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Le solicito dar lectura al formato en comentario.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones del diputado Presidente, daré lectura al acuerdo de la Comisión de Asuntos Político Electorales mediante el cual se determina el formato de entrevistas a candidatos al cargo titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Primero.- A efecto de llevar a cabo la emisión del dictamen que debe presentarse al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y encontrándonos facultados por artículo Décimo Primero Transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, esta Comisión dictaminadora establece el presente formato de entrevistas a candidatos al cargo de titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Segundo.- La entrevista iniciará a la hora en que fueron citados los aspirantes. En caso de que el postulante no se presenté después de 15 minutos de la hora indicada, se cancelará su entrevista.

Tercero.- La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos de los cuales los primeros 10 minutos serán para la presentación del postulante y su plan de trabajo. Posteriormente se realizará una ronda de preguntas donde intervendrán cada uno de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales que deseen hacerlo hasta por 3 minutos. Posteriormente, el sustentante contará con 3 minutos para las respuestas a cada cuestionamiento. Para concluir, se otorgarán 5 minutos a efecto de realizar una intervención final de parte del postulante.

Cuarto.- Únicamente los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales y los postulantes podrán hacer uso de la palabra durante el tiempo de proceso de entrevista.

El orden de intervención será el siguiente:

- 1.- Diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 2.- Diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 3.- Diputada Vania Roxana Avila García, del grupo parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

4.- Diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Quinto.- Durante todo el proceso de entrevista, todos los asistentes al salón de sesiones deberán guardar silencio, conducirse con respeto, tolerancia y cordialidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Toda vez que el propio formato fue distribuido entre los integrantes, si alguno tiene alguna observación que quiera hacer valer, le pido diputada Secretaria le pregunte a los diputados integrantes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si hay algún diputado que tenga alguna observación al formato de entrevista.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo quien haga uso de la palabra en este sentido, solicito a la Secretaría poner a votación el presente formato de entrevista.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados integrantes si están de acuerdo con el acuerdo de la Comisión de Asuntos Político Electorales mediante el cual se determina el formato de entrevistas a candidatos al cargo de titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Los que estén por la afirmativa, les pido manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día son las entrevistas a los licenciados Edgar Delgado Aguilar, Imelda Guadalupe García Sánchez y maría Antonieta González Mares, quienes forman parte de la terna remitida a este órgano legislativo por el Presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Solicito a la secretaría técnica le dé acceso al licenciado Edgar Delgado Aguilar, para efecto de ser entrevistado por esta Comisión.

Quiero decir nada más antes de iniciar el proceso de entrevistas, que el orden de los participantes se está haciendo por un estricto orden alfabético. Por eso estamos empezando con el licenciado Edgar Delgado y así sucesivamente.

También quisiéramos ofrecerles una disculpa a los tres aspirantes a este cargo de relevancia social en el Tribunal Electoral, por haberlo reagendado y haber trasladado al día de hoy esta comparecencia ante esta Comisión, pero como ustedes lo pudieron constatar, hubo crisis en el pleno hace algunas semanas, lo cual nos impedía para efectos de no perder quórum, el desarrollo de esta tan importante mesa de trabajo.

Por tanto, licenciado Edgar Delgado Aguilar, una disculpa por de último minuto haberlo reagendado. Esta misma disculpa se la haremos llegar y se la manifestaré a las demás aspirantes.

A efecto de continuar, solicito a la diputada Secretaria lea la semblanza del maestro Edgar Delgado.

LA C. SECRETARIA.- Bienvenido, maestro Edgar Delgado Aguilar.

Es especialista en Derecho Parlamentario y Electoral por la universidad Lasalle; es maestrante en Administración Pública por la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional; ha cursado diversos diplomados en la Cámara de Diputados, en el Senado de la República, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en la Universidad Iberoamericana; tiene experiencia ininterrumpida de 23 años en el Poder Legislativo; ha fungido como secretario técnico en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en ambas cámaras federales; también ha sido coordinador de asesores en la Asamblea del Distrito Federal y en Cámara de Diputados; es Investigador A del Centro de Estudios en Derecho e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados; forma parte del Claustro de Profesores de la Academia de Derecho y Buen Gobierno; es miembro del Consejo Ciudadano de la SEDESOL en materia de legislación y política social y miembro fundador de la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales.

Cumplida la instrucción, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Le cedemos el uso de la palabra al licenciado Edgar Delgado, a efecto de que haga su presentación.

EL C. LIC. EDGAR DELGADO AGUILAR.- Gracias, diputado Presidente.

Diputada Jany Robles, diputada Vania Roxana, diputado Raúl Flores:

Primeramente quisiera agradecer al doctor Armando Hernández el tener a bien considerarme junto con dos talentosas damas para lo que es la terna de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos.

Quisiera aprovechar estos momentos para conversar con ustedes en algo que ya bien deben de conocer que ha sido una evolución en nuestro derecho mexicano y el desarrollo de los derechos políticos electorales y los derechos humanos.

Nuestro país ha tenido constantes evoluciones, en un primer momento auspiciado básicamente por convenios internacionales, por tratados que fueron poco a poco traduciéndose en nuestra legislación interna. De esta manera primero reconocen los derechos que tienen los ciudadanos, los habitantes, posteriormente se plasman en diferentes ordenamientos esos derechos, se regulan los mismos, se crean instituciones para que los tutelen y llegamos a un momento como el de este instante en el que debemos de preguntarnos si estos derechos son efectivamente válidos para todas las personas, si los pueden ejercer todos los ciudadanos de esta gran metrópoli o qué es lo que requieren para que verdaderamente esos derechos sean efectivos.

Decía yo que la legislación internacional ha tenido una fuerte influencia en nuestro país. La Corte Interamericana ha dicho que hay que reconocer de parte de los Estados que forman parte de la misma que existen diferentes grupos de la sociedad, los cuales requieren de ciertas políticas, de ciertas acciones positivas para lograr una tutela efectiva judicial de dichos derechos.

Ahora tenemos estos ordenamientos, tenemos estas instituciones, pero qué sucede por ejemplo cuando hay personas que no los conocen o que conociéndolos quizás no tengan el conocimiento o la expertiz que sobre todo en derecho electoral sí en algún momento se requiere para poder hacer válidos, poder plantear algún recurso o una demanda.

Yo les comentaría algo de lo que ha sido mi trayectoria, mi camino en la vida pública y cuáles son los méritos que en un momento dado puedo tener para ser considerado por ustedes y por qué el doctor Hernández tuvo a bien considerarme.

Desde mis pininos en esta misma Asamblea, entonces de Representantes, a la fecha, he tenido la fortuna de estar 23 años de trabajo ininterrumpidos, y decía un maestro que un hijo se educa 20 años antes, yo diría que para este cargo considero haberme preparado 23 años atrás justamente con esta trayectoria.

En la Cámara de Diputados, que empecé en la Comisión de Participación Ciudadana, ahí pude comprender y entender la vinculación con la sociedad civil, la agenda que estas organizaciones traen, el impulso que ellas hacen a la autoridad y de vincularme en ese entonces con organizaciones como el Centro Mexicano para la Filantropía y con Grupo Plural Pro Víctimas.

Tuvimos la oportunidad de impulsar las primeras reformas de lo que fue la violencia en aquel entonces intrafamiliar y de modificar los ordenamientos civiles y penales y de tipificar lo que entonces se consideraba como el abuso de un derecho, que era la violación entre cónyuges.

Me tocó ver la ciudadanización del entonces IFE y contribuir en una medida modesta a lo que fue el Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México.

Posteriormente en la Asamblea Legislativa, en 97, tuve la oportunidad de ver ese cambio de gobiernos divididos en la ciudad, de ser un gobierno unipartidista con la Presidencia y la Regencia, ahora con un gobierno dividido en la ciudad, con una mayoría de un partido distinto,

Como técnico de grupos vulnerables pude tener gracias a la visión y al conocimiento de una muy talentosa mujer, la diputada Presidenta de la Comisión, la oportunidad de contribuir a la legislación de las primeras leyes que reconocían los derechos de las personas adultas mayores, de infancia, de jóvenes, de personas con discapacidad.

Si bien en aquel entonces los derechos operaban para toda la ciudadanía, hay que reconocer que hay diversos momentos en los que se requieren de iniciativas y de legislación específica para estas personas y en políticas públicas.

Ahondaré quizás un poquito más en lo que ha sido esta trayectoria, lo que fue la Secretaría Técnica de la Comisión del DF, donde pude tener ese contacto con organizaciones civiles y ciudadanas de atención a sus demandas, a veces de una manera agreste, para lograr ahí la consecución de sus necesidades. La experiencia que me dio en ese momento, poder estar atendiendo a grupos.

Tienen ustedes en sus manos lo que es nuestra propuesta para el programa de trabajo de la Defensoría, la cual la he dividido en cuatro grandes etapas, esto es una visión del corto, mediano y largo plazo.

En un primer momento, lo inmediato es la materialización e implementación de lo que existe ahorita solamente en papel en el Código Electoral.

La primera acción es buscar y garantizar que se tenga un espacio físico y los recursos materiales y humanos suficientes para que pueda funcionar la defensoría, posteriormente la selección del personal que habrá de acompañarnos para esta tarea, en especial de los abogados defensores, buscando que además sea una defensoría verdaderamente incluyente, es decir dentro de estos abogados defensores buscaremos también que haya personas con discapacidad y personas que incluso también manejen un dialecto, porque se va a necesitar para la atención de los pueblos, barrios y comunidades.

Elaborar los contenidos de información de los materiales que habrán de difundirse sobre esta nueva defensoría, establecer un programa anual de investigaciones trimestrales o los procesos de participación ciudadana y democráticos, y de los fenómenos sociales que se presentan en la entidad y que impacten directamente en el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, en especial lo relativo a lo que son los grupos vulnerables, pueblos y barrios, así como la violencia política en razón de género, esto derivado de mi formación como investigador que actualmente tengo.

Los convenios serán muy importantes con instituciones públicas y privadas tanto federales como locales, con organismos internacionales como la ONU o la PNUD, la OEA, las académicas, con la UNAM, con la ANUIES. Quiero decirles que no vamos a descubrir el hilo negro, en este primer momento el gran reto es hacer que funcione la defensoría y podamos vincularnos con aquellas instancias como el Instituto Electoral de la Ciudad de México, que tiene direcciones ejecutivas, de participación ciudadana, de cultura cívica para poder hacer este trabajo.

Otra segunda etapa será lo que es la etapa ya de desarrollo y acompañamiento social, es decir anteriormente me salté un punto que era la elaboración de un calendario de actividades, en el cual estaría considerada la visita a las delegaciones y a los pueblos y barrios de nuestra ciudad para hacerles llegar la información, darles a conocer que ya estamos existiendo y lo que pueden esperar y obtener de nosotros.

Dentro de esa segunda etapa será la realización de las visitas periódicas a estas demarcaciones y a estos pueblos para ir dando ese seguimiento y ese acompañamiento, ver la evaluación que vamos teniendo a la par y el rendir los informes a que estamos obligados por ley.

Una tercera etapa sería la de la consolidación, hacer un órgano con credibilidad y confianza, que ese sería mi objetivo primordial, crear una institución que los ciudadanos identifiquen y que sea verdaderamente confiable, monitorear el avance de la educación cívica, construcción de ciudadanía y generar espacios de encuentro con organizaciones civiles.

Me parece que este es un tema muy importante. Yo sé que hay dos diputadas aquí presentes que tienen especial preocupación por lo que es la participación ciudadana, he tenido conocimiento que han presentado iniciativas al respecto y creo también que es el buscar que haya organizaciones civiles, por decirlo así, especializadas en lo que es la defensa de los derechos político-electorales, si bien ya existen en materia de derechos no así como tal en este rubro de los político-electorales.

La cuarta etapa sería lo que es la evaluación, ver cuál ha sido el impacto legislativo. Muchas veces el legislador cuando aprueba una norma la emite, se publica, pero después falta ver si ésta logró el objetivo que se planteaba, si está logrando modificar y contribuir a elevar la calidad de la población, atender y resolver el problema que se planteaba lograr ese objetivo. De manera muy respetuosa estaremos abiertos para desde nuestro ámbito proponer ahí a su consideración algunas consideraciones que pudieran ayudar a perfeccionar la legislación.

Finalmente quiero decirles que he tenido la oportunidad de participar, desde las trincheras en las que me he desarrollado, como un actor, no solamente un espectador, a veces contribuir de manera humilde a lo que es el espíritu del legislador con el espíritu del asesor, desde lo que fue la creación incluso de las instituciones electorales que hoy nos rigen, en los sótanos de esta misma Asamblea aquí se creó el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en los sótanos, en la I Legislatura, de 97 a 2000, y pudimos contribuir al diseño y la implementación de este modelo.

Yo creo finalmente que es sano el que haya una persona externa del Tribunal con una visión diferente, porque si bien el que haya disensos no tiene que ser motivo de confrontaciones, sí se va a tener que defender en algún momento posiciones en ese ámbito de gestión, de independencia que se va a tener, habrá que hacer énfasis en algunos puntos en los que se considere.

Quedo a sus órdenes y solamente decirles que todo lo que yo les he comentado está notariado aquí en esto que ha sido en mi trayectoria de vida, incluso desde tiempo atrás lo

que es participación ciudadana, yo me titulé con una tesis que decía La participación ciudadana como una nueva forma de hacer gobierno en el Distrito Federal, esto desde el año 2000, con una investigación de todos los instrumentos y mecanismos a nivel latinoamericano que había en ese instante, hay un recorrido por lo que hace a la participación en esta ciudad. Quedo a sus órdenes, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, maestro. Toda vez que no está el diputado Ballesteros, vamos a recorrer el listado, por lo cual se le concede el uso de la palabra a la diputada Jany Robles Ortiz.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Gracias.

Licenciado Edgar:

Usted ya nos comentó en este momento de su interés por llevar estos recorridos y que la gente conozca mucho más de cerca lo que es esta nueva Defensoría. ¿Al respecto usted me podría mencionar tres derechos de los cuales usted considera importa que todo capitalino debería de estar enterado?

EL C. LIC. EDGAR DELGADO AGUILAR.- Dentro de los derechos político electorales, bueno el gran cúmulo de asuntos que resolvió el Tribunal daban un dato que por aquí lo traigo de septiembre de este año, observamos que el grueso de los asuntos que atendió el Tribunal y que desahogo son los famosos JDC que son precisamente referente a los derechos político electorales y uno de los puntos en los que se observa es la violación del derecho de votar y ser votado y en gran medida ha sido también parte de los institutos políticos que en algún momento están vulnerando los derechos de la militancia. No quiero decir con esto que todos los habitantes de la ciudad tengan que pertenecer a un partido político, lo que estoy diciendo es que si una persona aspira a un cargo ya sea de representación popular o derivado de un consejo de participación ciudadana, debe de saber que tiene el derecho de poder para ello, de que las autoridades deben de apearse precisamente en esta nueva visión y control de convencionalidad a lo que son sus derechos y garantías y también lo que es derechos de los militantes. Por supuesto también lo complementaría con el derecho a la información, a solicitar información a los institutos políticos y también al derecho de poder ocupar cualquier cargo de representación de designación pública, no nada más popular, sino desempeñar cualquier otro cargo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Vania Roxana Ávila García, para formular sus preguntas. Recuerdo tiene hasta 3 minutos para hacerle sus preguntas.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Gracias, diputado.

Efectivamente el tema de la participación ciudadana es una problemática que me compete de manera particular y que me interesa que podamos tener resultados inmediatos, toda vez que la ciudadanía reclama respuestas contundentes y no podemos esperarnos a un mediano o un largo plazo. De ahí el objetivo de la creación de esta defensoría.

En este sentido me gustaría, licenciado Edgar, pudiera abundar sobre ¿cuál es el diagnóstico real que usted sabe existe hoy en día en la Ciudad de México sobre la problemática de la participación ciudadana y cuáles serían, de llegar usted a ocupar este cargo, sus respuestas inmediatas para dar respuesta a las inminentes y muchísimas quejas que existen tanto por la no aplicación del presupuesto participativo como por el no reconocimiento de los órganos de representación ciudadana por parte de las jefaturas delegacionales?

EL C. LIC. EDGAR DELGADO AGUILAR.- Gracias. Lo que se está buscando hacer ahorita con la creación de la Defensoría justamente por parte del legislador es darle cumplimiento a lo que está dispuesto y establecido en la nueva Constitución de la Ciudad de México que es justamente el establecer el derecho y obligación de todo ciudadano a involucrarse en los asuntos públicos, a todas las esferas de la vida pública de la ciudad.

Desafortunadamente y es un contrasentido, diputada, que en muchas ocasiones se pugna, se aboga por una mayor participación ciudadana pero los ciudadanos pareciera que no responden a ese llamado, tenemos como ejemplo la consulta pública, presupuesto participativo, o sea qué porcentaje fue el que acudió realmente a expresar sus preocupaciones, a pronunciarse por tal o determinado proyecto; las iniciativas populares por ejemplo, antes de cubrirse la última reforma de la Ley de Participación Ciudadana tuve la oportunidad de platicar aquí con otros legisladores y yo les decía al respecto, bueno cuántas iniciativas populares han presentado, o sea si es lo que estamos pasando, por qué la ciudadanía no está activando esos mecanismos tan importantes y tan valiosos y lo que usted me señala, pareciera que ahorita la representación vecinal pues está menospreciada y debiéramos incluso de analizar a la luz ahora de lo que van a ser las alcaldías y los concejales, cuál va a ser la función y en donde van a empatar, porque si nosotros vemos todo el abundante capitulado que hay en la Ley de Participación

Ciudadana lo relativo a los comités ciudadanos y a todas las asambleas y todo lo que involucra, vemos que es una especie, perdónenme la expresión por así decirlo, un mini cabildo en algunas cosas, con sus respectivas diferencias.

Sin embargo ahora van a venir los concejales, cuál va a ser el papel de los comités vecinales, de los comités ciudadanos. Quizás tendríamos que estar repensando un poquito en ello. Pero con independencia de eso lo que tenemos que hacer básicamente es la promoción, la gran promoción y difusión.

Primero de sus derechos. Yo concibo que una persona que no puede, que no sabe defenderse, que no conoce sus derechos, no puede contribuir de manera crítica, informada y participativa a mejorar su entorno, su comunidad, su colonia y su ciudad. Entonces ese el primer gran punto, la promoción y difusión.

Posteriormente sí trabajar con los comités porque hay una gran tarea, hay un gran peso por hacer, y también incluso deberíamos de ser críticos y evaluarlos, hablamos de que de entrada cada tres meses por ejemplo tienen que hacerse asambleas, ¿se están llevando a cabo? ¿Realmente cuántos comités están trabajando de esa situación o cuáles son los grandes que habría que quitar y buscarles cauces para que esto funcione?

Entonces la idea nuestra es después de hacer esta gran difusión hacer esa labor de acompañamiento porque sí creo, diputada, que esta Defensoría puede contribuir a la larga a lo que es la mejora, la transformación de la vida de muchas comunidades, pero también ayudar a la gobernabilidad. ¿Cuántos asuntos se podrían resolver si hubiese una información adecuada, una coordinación con las autoridades y que hubiese ese conocimiento de cómo hacer bien las cosas, los documentos, de esta numeralia que mencionaba yo hace un momento, los asuntos que atendió el Tribunal, cuántos de estos asuntos fueron desechados por ser deficientes o presentarse distinto, por no saber cómo prepararlos?

Entonces estamos hablando de que no hay un conocimiento efectivo de esos derechos políticos y mi intención es justamente contribuir a que esto no sea así, a que en el corto, mediano y largo plazo haya una institución que efectivamente cumpla con lo dispuesto por la Constitución Política de la Ciudad de México y que haga realidad y efectivos los derechos políticos de los habitantes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias maestro. Tiene el uso de la palabra el diputado Raúl Flores, para formular sus preguntas.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muchísimas gracias. Bienvenido al maestro Edgar Delgado. Ya nos conocemos también de hace mucho tiempo en lo mismo, en las mismas preocupaciones. Sin embargo en esta dimensión, maestro Delgado, decirle que pues sí es un punto que yo le quisiera preguntar, ¿cómo está usted prefigurando esta especie de supletoriedad que tendría esta defensoría respecto de los temas electorales, un elemento fundamental del proceso del derecho electoral es la certeza. Creo que los institutos políticos están siempre pues tratando pues de ponerse al día de los mandatos de las diversas instituciones electorales, sin embargo si a veces para los partidos políticos es complicado, para los ciudadanos todavía más.

Entonces esta supletoriedad primero decirle cómo la prefigura usted, cómo podría darse y en un marco también de abundante información para los ciudadanos.

Se necesita que los ciudadanos se involucren en los procesos democráticos evidentemente, pero también con esta garantía de certeza y esta especie de ombudsman electoral que plantea esta legislación, de avanzad por cierto, de la Ciudad de México, no sé si haya otro órgano similar en alguna legislación local, pero creo que seríamos pioneros en la Ciudad de México en ese sentido.

Son de estas cosas que desgraciadamente otros debates van ocultando de las ofensas que tiene esta legislatura, de los avances que va reportando la Ciudad de México en este su actuar legislativo normal y también en el tema de poder armonizar la Constitución de la Ciudad de México. Entonces esta posibilidad, sería esa una de mis preguntas.

La otra sería si usted se está prefigurando ya que es una institución nueva y creo que podemos y creo que es una preocupación también que debe estar en todos aquellos que están en el servicio público, si está usted planteando o si se está prefigurando algún esquema de evaluación del desempeño de la propia Defensoría, si podríamos tener o si usted aspira a tener todo un desarrollo de indicadores de gestión y de desempeño para poder cualitativa y cuantitativamente evaluar los procesos que tendrán esta defensoría.

Serían mis preguntas muy concretas. Muchas gracias.

EL C. LIC. EDGAR DELGADO AGUILAR.- Muchas gracias, diputado Flores.

Lo ha dicho usted atinadamente. Este es el único caso que existe en el país, en ninguna de las demás legislaciones de las demás entidades existe algo similar. El único referente que podemos encontrar a nivel federal es la defensoría de los pueblos indígenas, pero

eso ya es a nivel del tribunal. Bien lo comenta, si a veces a los partidos se les complica el poder instrumentar y aplicar esta nueva normatividad, más aún a la ciudadanía.

Déjeme compartirle que cuando se dio la reforma electoral del 2014, que tuvimos la fortuna también de participar, después del proceso que se llevó a cabo, se observó que muchos institutos políticos eran eficientes en la interposición y elaboración de esos recursos. Eso quiere decir que a sus propios militantes y funcionarios de partido les hacía falta la capacitación para poder conocer primero las nuevas modificaciones y posteriormente su instrumentación, más aún la ciudadanía que no tiene forzosamente por qué contar con un expertiz en esa materia.

Por eso es que ante esta situación y es que felicito a los legisladores en esta legislatura que tuvieron a bien modificar y elaborar un nuevo Código Electoral, se crea este nuevo órgano, que si bien no es un órgano como tal jurisdiccional, porque no va como tal a juzgar, va a acompañar, efectivamente debe de conocer y de saber todos los procesos que hay, todos los términos, plazos y demás.

Lo que yo quiero en principio es que el ciudadano encuentre un área sensible a todas sus necesidades, a toda su hambre de información. En muchas ocasiones lo que ocurre es que hay un vacío de información y genera una serie de situaciones que complican la vida pública.

Si nosotros vemos con un afán propositivo y crítico con la intención de enriquecer los ordenamientos, en el artículo 192 del código donde empieza a regularse la defensoría, no se dice como tal la palabra representación ni tampoco habla del patrocinio, como sí ocurre por ejemplo en otras áreas, en otras instancias como la Defensoría de Oficio por ejemplo.

Se entiende, se desprende que va a hacer esa función, pero por qué no lo dice tal cual abiertamente, porque como está es brindar de manera obligada la orientación y asesoría. Entonces quizás un poquito más adelante, tengamos que hacer algún enriquecimiento a la legislación para hacerla aún más perfectible.

De entrada, de las cosas que podrán ustedes observar en nuestra propuesta de programa de trabajo, está elaborar protocolos de actuación de los defensores. Cómo va a ser, porque no es exhaustivo el Código, no lo menciona. El reglamento de alguna manera complementa, pero aún hay algunos aspectos que hace falta, en todo este bagaje de los procesos internos, cómo va a ser la actuación de los defensores. Es parte también de lo que tenemos qué trabajar inmediatamente al llegar, por un lado.

Mencionaba usted los indicadores. También por supuesto está la cuestión del desempeño, hablaba yo hace un momento de hacer evaluación del impacto social que tuvo la norma, la institución, si está logrando el efecto. Por supuesto tenemos, y lo mencionábamos también en nuestro programa, elaborar esa serie de indicadores que nos permitan de manera formal y seria, tangible, ver cómo se está llevando a cabo.

Mi interés sería en un primer momento que quizá cada vez hubiesen menos juicios, podría hacer alguno o menos asuntos que se desecharan porque fueron presentados a tiempo o porque no reunían los requisitos o porque quizá las denuncias que hacen resultan frívolas e improcedentes porque no tienen medios de prueba, porque se basan en comunicados de prensa, como lo dice la ley, en comunicaciones u opiniones, nada más, porque no son viables jurídicamente, porque no se puede acceder a ello. Podría ser ese uno de los indicadores.

La experiencia me ha dicho que a veces la norma hay que dejarla madurar y que a veces nosotros podemos ver en sus efectos a 8 años o 10 años. Yo no estoy diciendo que se tarde en ese tiempo en dar resultados, pero coincide de alguna manera con el tiempo que es nombrado el defensor. 4 años con posibilidad de una sola reelección, 8.

En algunos momentos ese tiempo, insisto, de manera personal yo lo he observado, es lo que nos puede decir que está cumpliendo o no la norma, las atribuciones, la intención de poder contribuir a resolver esta problemática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, maestro. Ahora me corresponde a mí a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, hacer las preguntas.

Primero, para dar contexto a mi cuestionamiento, decir que efectivamente cuando pensamos en esta figura, la pensamos como un encargado, un ente público encargado de auxiliar sobre todo a las personas que en mecanismos de participación ciudadana consideran que se les violaron sus derechos político electorales, pero que desafortunadamente no tienen el conocimiento de los términos legales, de la forma legal que se tiene que cumplir para poder acudir ante el Tribunal Electoral y que no fuera el acceso a la protección de los derechos político electorales un asunto que solamente pudieran acceder quienes tenían la posibilidad de pagar abogados.

Por ello creamos y pensamos en crear esta figura y que tuvimos a bien contar con el respaldo de todas las fuerzas políticas salvo una que se niega siempre a todo, pero las

demás tuvimos a bien contar con su apoyo para incluirlo en el dictamen cuando estábamos discutiendo el nuevo Código Electoral de la Ciudad de México.

Dicho lo anterior, evidentemente esta figura no se pensó para los temas vinculados con partidos políticos. Simple y llanamente esta Defensoría se limita a los procesos de participación ciudadana y evidentemente democráticos, pero no tiene un sustento para buscar formar parte en la vida decisoria de los partidos políticos, porque queremos mantener esta Defensoría de Derechos Político Electorales como una Defensoría ciento por ciento que tutele los derechos ciudadanos de estos mecanismos de participación.

A mí me llama mucho la atención esto que comentaba respecto a la gran pregunta que hizo el diputado Flores sobre los indicadores de resultados. Coincido, aunque no en esta materia, pero coincido que muchas disposiciones los efectos se pueden ver en el mediano plazo, no en el corto, pero hay que tomar en cuenta que la materia electoral es una materia dinámica. Creo yo que desde que también participo en política, la materia electoral se reforma cada 3 años, sustancialmente 2008 y 2014, pero cada 3 años podíamos ver modificaciones de mecanismos de participación ciudadana, de códigos electorales tanto federal como de las entidades.

Por ello pensar en poder hacer una medición hasta los 4 años, creo yo que no sería atinado, sobre todo porque estamos inmersos en un proceso electoral, por tanto la implementación y la puesta en marcha de esta Defensoría está con el reloj encima, como diría mi abuelita, se necesitaba implementar desde ayer.

Entonces, vamos con un paso acelerado. Por ello es importante y me gustaría y ahí viene mi pregunta, que nos abundara en las medidas inmediatas para poder solventar sobre todo insisto, tomando en cuenta que estamos ya inmersos en el proceso electoral.

Esto implica el momento que estamos viviendo en esta Asamblea. Ya estamos empezando a hacer los trabajos para discutir el Presupuesto de Egresos 2018 y quisiera yo saber si ustedes ya tienen en su propuesta alguna corrida financiera de los insumos financieros que requiere para su implementación.

Esas serían mis preguntas.

EL C. LIC. EDGAR DELGADO AGUILAR.- Gracias, diputado.

Quizá no pude ser tan puntual en primera presentación. Solamente por cuestión de tiempo mencioné algunos de los aspectos que me parecían más relevantes destacar de lo que es el programa que ponemos a su consideración.

Si ustedes tienen a bien en un momento posterior con mayor calma analizarlo, verá que el punto que mencionaba usted y el diputado Flores que se refiere a lo que son los parámetros de evaluación, los indicadores de desempeño y demás, por supuesto no estoy pensando que se tenga qué evaluar el papel de la Defensoría hasta lo 4 años. No, tiene qué hacerse de manera permanente y además la ley misma lo establece de forma trimestral, con los informes que tendrán qué estarse rindiendo al pleno con los avances de la misma, de cómo este programa anual que se tiene qué diseñar, se está implementando.

Yo decía que de manera genérica al término de lo que es el tiempo de duración del titular, valorar conceptualmente si la Defensoría cumplió con su objeto. Por supuesto esto será la suma de las partes, de toda su intervención que tuvo en los diferentes procesos de participación ciudadana y democráticos que habrá de aquí a los 4 años, como usted bien señala, que era para el día de ayer, ya están encima. De hecho el año que viene empezamos en febrero, si me permite abundar en ello, con los informes que están obligados a dar los señores delegados, los diputados, que tienen qué brindar a los comités ciudadanos, por ejemplo.

También en el mes de abril está la rendición de cuentas de presupuesto participativo que fue un punto que por ahí me faltó contestar de su aplicación al respecto, cómo se está llevando a cabo esto y no sería lo que vienen siendo los preparativos para la consulta popular y que además en 2019 se vuelve un poquito más para allá, vendrá también la renovación de los comités vecinales.

Es todo un calendario de momentos que habrán de llevar a que la Defensoría elabore para cada uno un indicador de desempeño. Ver desde el punto de vista legislativo si los requisitos, si los diferentes supuestos que plantea la ley para la constitución de los comités vecinales, por decir un ejemplo, no están incentivando la participación ciudadana.

Mencionaba usted si ya había en estos momentos de discusión de presupuesto algún estimado de costos. Tengo conocimiento que vino hace poco justamente el Presidente del Tribunal a hacer su planteamiento con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en la parte justamente de Defensoría, en este nuevo esquema en que él mencionaba de las

áreas, porque la Defensoría no es la única, hay otras áreas más que se están creando, hacía un estimado para su implementación de poco más de 27 millones de pesos. Podrá ser mucho, podrá ser poco, como bien lo decía el diputado Flores, siempre el gran reto de toda institución cuando se crea es ponerse en marcha y sobre la marcha justamente ir viendo si esto es suficiente o no.

Hay una estructura y a aprobada por el mismo Código y que se amplía más, se describe en lo que es el reglamento interno del Tribunal. Tengo conocimiento que el número de abogados defensores y dictaminadores hasta cierta forma es un tanto limitado. Habrá qué ver si en este primer trimestre de operación es suficiente, porque a lo mejor necesitaríamos tener más abogados por delegaciones, y es más, voy todavía hasta lo que es pasando el proceso comicial de 2018. Sabemos que por resolución de la Suprema Corte se tendrá qué hacer con la conformación que tenemos actualmente de 40 distritos, pero posterior a ello vendrá la modificación de los 33 distritos.

A lo mejor tendríamos qué estar pensando ya en un esquema no nada más de delegaciones, sino de distritos, en donde tuviéramos personal abocado a cada uno de esos distritos electorales.

En este primer momento, en donde siempre los recursos son limitados, las necesidades con muchas, trataremos de hacer con toda la imaginación, con el desempeño y con el compromiso puesto de hacer que en este primer momento cumpla su objetivo de materialización, de que se difunda, que se conozca, que existe y logre esa vinculación con los ciudadanos, que logre esa situación de confianza y de certeza como mencionaba el diputado, para acudir a una institución que les pueda ayudar a hacer efectivos sus derechos político electorales.

En resumen diría yo que posterior a este primer ejercicio que tendrá la aplicación de presupuesto, de ustedes considerarlo de esa manera con los montos que el presidente del Tribunal tuvo a bien mencionar, estaremos mencionando y viendo si esto es suficiente, si se requiere de algunas otras modificaciones que lo permita la propia ley, modificaciones a su estructura con base a las necesidades que se presenten.

El legislador ahí fue más allá al prever ese supuesto de que podría requerirse la modificación y de mayores necesidades y yo espero que al término del primer semestre podamos tener un primer parámetro de indicador para ver cómo esto iría evolucionando.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para continuar con el formato, le cedemos el uso de la palabra por 5 minutos para su intervención final.

EL C. LIC. EDGAR DELGADO AGUILAR.- Gracias, diputado.

Señores diputados, señoras diputadas:

El año que viene es un año de grandes retos para la ciudad, no solamente por la entrada en vigor de nuestra nueva norma suprema que vamos a tener y todos los ordenamientos que han sido aprobados, sino que se avizora uno de los procesos comiciales más competidos de la historia en esta ciudad, donde además a los partidos políticos les va a representar un gran reto el poder cumplir con las disposiciones de garantizar paridad de género, de candidaturas para jóvenes de 18 y 35 años, de personas con discapacidad, de personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas, lo cual de suyo va a ser sumamente complejo para los institutos políticos, lograr cumplir con toda esta normatividad. No se diga de los concejales y las características que tiene que tener cada uno de ellos.

Estamos hablando de más de 160 nuevos cargos públicos. Seguramente y en una elección que se avizora tan reñida, tan competitiva, habrá algunas diferencias, habrá discrepancias y seguramente habrá gente que sienta que sus derechos políticos son lesionados.

Vamos a buscar prevenir esa situación. No es mi intención solamente a llegar y resolver los problemas. Mi intención es buscar prevenirlos, buscar hacer esa vinculación para que las comunidades y los comités con los que trabajaremos de cerca, sepan cuáles son esos derechos, cuáles son esos formalismos, cuáles son esos lineamientos, cuáles son los requisitos mínimos que se tiene que observar.

Creo firmemente en lo que es construir ciudadanía. Soy un convencido y lo he mencionado desde hace muchos años en que la participación ciudadana es una forma que las personas que conocen viven día a día en su ciudad, pueden contribuir con los órganos de gobierno no solamente al diseño e instrumentación de políticas públicas y de legislación, sino verdaderamente a transformar su realidad social.

Decía yo que esta nueva Defensoría es un nuevo ente puede contribuir también a desarrollar no solamente lo mandado por la Constitución, sino cumplir con un gran papel social y que es ayudar a la gobernabilidad. ¿En qué sentido? En que si podemos desactivar desde antes que se gesten problemas y conflictos postelectorales, por así

decirlo, estaremos ayudando a la gobernabilidad de los jefes delegacionales, de la ciudad en su conjunto de quien sea jefe de gobierno y de la propia Asamblea, al ser un filtro donde se vayan depurando y quitando, valga la expresión, en la mayor parte de escollos para que las problemáticas se le reduzcan al mínimo.

Esa sería la situación que yo considero para la Defensoría y en el perfil que ustedes ahora tienen a bien considerar de quién sería el titular, habrá que ir, arrastrar la suela a cada una de las delegaciones. No creo en un funcionario nada más de escritorio; creo en ir, en ser proactivo, en estar no solamente atendiendo las quemadas, los recursos, hacer los dictámenes, situación que hemos venido haciendo toda la vida.

Lo que va a ser Defensoría es lo que hacemos diariamente y lo que hemos hecho. Actualmente en el Centro de Estudios de Derecho Parlamentario se brinda la capacitación, estamos dando cursos también de maestrías, de doctorados, hacemos convenios con instituciones públicas, hacemos también y desahogamos consultas de todos los legisladores a diferentes problemáticas sociales que hay.

Entonces, éste es el perfil de un servidor, ésta es la trayectoria, el camino de vida que he tenido y en el cual quedo a su disposición y en espera de ser considerado por ustedes y decirles que tenemos el compromiso. Denos la confianza.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, maestro Edgar Delgado. Le pedimos salir del salón para continuar con el siguiente. Por tanto solicito a la secretaria técnica lo acompañe y también a la misma solicito acompañe a la licenciada Imelda Guadalupe García Sánchez para que ingrese a este salón.

(La secretaria técnica cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Buenas tardes. Bienvenida, licenciada.

Continuando con el orden del día solicito a la diputada Secretaria lea la pequeña síntesis curricular de la licenciada Imelda Guadalupe García Sánchez.

LA C. SECRETARIA.- Buenas tardes, licenciada. Bienvenida.

La licenciada Imelda Guadalupe García Sánchez cursó la licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; tiene una especialización judicial en el Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; cuenta con diversos cursos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Universidad Autónoma Metropolitana y otros; tiene experiencia en la Dirección General de

Trabajo y Previsión Social del Departamento del Distrito Federal, de la Procuraduría de Defensa del Trabajo del Distrito Federal como conciliadora y defensora de oficio, encargada de los asuntos de conciliación y arbitraje, así como también Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, entre otros; ha tenido diversas asistencias y participaciones como expositora en variados ciclos de conferencias.

Bienvenida.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Vamos a conceder el uso de la palabra hasta por 10 minutos para que nos haga su presentación. Adelante.

Quisiera también ofrecerle una disculpa por haber reagendado la reunión hace algunas semanas por la crisis que se estaba viviendo en el pleno, por ello me gustaría a nombre de la Comisión y a nombre propio ofrecerle una disculpa y vamos a darle cauce a este tema.

LA C. LIC. IMELDA GUADALUPE GARCIA SÁNCHEZ.- Muchas gracias. No se preocupe. Aquí estamos a sus órdenes.

Buenas tardes, diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales de la honorable Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

El día de hoy agradezco la oportunidad que se me ha brindado a fin de comparecer ante ustedes en este proceso de nombramiento de la titularidad de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos en la estructura del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Quiero iniciar con una pregunta: ¿para qué una Defensoría pública? A lo que podemos responder que se crea como una institución accesible a los ciudadanos para la asesoría y defensa de los derechos político electorales de los habitantes de la capital del país.

Es una institución de nueva creación la cual conforme a la novedosa legislación electoral tiene como propósito ser una instancia cercana a la ciudadanía, especialmente a determinados grupos vulnerables.

En ese sentido, comparezco ante ustedes para exponer algunas propuestas y líneas de acción específicas que desde mi perspectiva se deben ejercer desde esta Defensoría pública. Para ello es necesario que la Defensoría esté en completa funcionalidad y

operatividad a la brevedad, dado que en el mes de octubre inició el proceso electoral local, por lo que se deben atender de forma inmediata las demandas ciudadanas que se originan con motivo de los comicios.

La Defensoría pública debe fungir un papel de la mayor relevancia, como abogada defensora de la ciudadanía en el contexto de la impartición de justicia, entendida como la prestación de un servicio público, esto es, las instituciones debemos estar al servicio de las personas.

Mis propuestas y líneas de acción persiguen como ideal que las personas se familiaricen con las instituciones y procesos democráticos, generar confianza, certeza, seguridad jurídica en las competencias electorales, así como coadyuvar con el fortalecimiento y legitimidad de nuestras instituciones de autoridad.

Cabe resaltar aquí que la democracia que vivimos en la Ciudad de México tiene como característica especial el involucramiento directo de la participación ciudadana, en tanto que además de la celebración de procesos democráticos existe la instrumentación de mecanismos de democracia directa, entre los que se contemplan la elección de comités ciudadanos, consejos de los pueblos y barrios originarios, plebiscito, referéndum, revocación del mandato, consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, iniciativa ciudadana, entre otros.

Justamente con la celebración de estos proceso de participación ciudadana y procesos democráticos, la ciudadanía vive en carne propia su democracia. Sin embargo, muchas de las veces se dificulta el acceso o el acercamiento de la ciudadanía a las autoridades electorales, ya sea por el desconocimiento de la normativa electoral o lo que materialmente es complicado llegar a los lugares donde se encuentra.

Es justo en esta parte en donde se inserta la participación de la Defensoría pública como un puente o enlace institucional entre ciudadanos y autoridades.

Mi plan de trabajo en esta lógica para la consecución de los propósitos apuntados, considero indispensable que la Defensoría ponga especial atención en los siguientes tópicos: Temas fundamentales.

Justicia abierta. Entendida como un proceso de apertura con la ciudadanía, la academia y los medios de comunicación.

Rendición de cuentas. Aquí las líneas de acción se deben orientar a partir de los principios de transparencia, participación, colaboración, premisas vitales para recuperar y mantener la confianza ciudadana, dar a conocer a la ciudadanía la labor de la administración de justicia y mejorar el rendimiento y la calidad del servicio de justicia.

Promoción y divulgación de la cultura democrática. Implica una ciudadanía informada, conocedora de sus derechos e interesada en la vida pública de su ciudad para lograr una formación cívica con la que adquiera su identidad y su propia dimensión social.

Igualdad y no discriminación. Se debe garantizar la igualdad sustantiva entre todas las personas, sin distinción por cualquier condición de diversidad humana, ello a través de medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas. Especialmente se ubican en este rubro temas sensibles como la paridad de género en la postulación de candidaturas en la conformación real de los órganos de autoridad, violencia política en razón de género, participación de jóvenes y personas adultas mayores, interés superior de la niñez, tutela de los derechos de las personas con capacidades diferentes, impartición de justicia con perspectiva intercultural, protección de las personas en situación de calle.

Defensa de los derechos político-electorales. Tarea prioritaria de la defensoría, ser la instancia administrativa para la recepción, trámite, seguimiento y conclusión de las solicitudes, quejas y denuncias y procedimientos de los mecanismos e instrumentos de democracia representativa y de participación ciudadana.

Asesoría especializada. La defensoría deberá asesorar y coadyuvar en los asuntos relativos a las solicitudes de los mecanismos de participación, las quejas y denuncias por actos u omisiones en contra de los servidores públicos, los procedimientos sujetos a la competencia del tribunal como los juicios electorales y los juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Incentivar y fomentar la participación de las organizaciones ciudadanas, mecanismos e instrumentos de participación y órganos de representación como comités ciudadanos, consejos de los pueblos y barrios originarios.

Mejoramiento de la calidad de vida. Finalmente la consecución de los tópicos apuntados tienen como propósito el mejoramiento de la calidad de vida, la cual tiene como fundamento el respeto a los derechos humanos, la cultura de la paz y la no violencia, el diseño universal, el ejercicio de la función pública apegada a la ética, austeridad, racionalidad, transparencia.

Líneas de acción. Al poner atención en dichos temas y para que se lleven a cabo de forma específica, en mi gestión como titular de la Defensoría Pública propongo las siguientes líneas de acción, las cuales tienen como sustento vinculante lo previsto en la propia legislación electoral.

La designación de personal profesional y capacitado para fungir como abogadas y abogados defensores, los cuales serán sujetos a procesos de examen y evaluación periódica, así como a programas de formación y sensibilización.

La asesoría y defensa de los derechos de los ciudadanos solicitantes mediante la utilización de un lenguaje claro y asequible para la ciudadanía. Para ello se implementarán talleres para la redacción de documentos didácticos, específicamente los dictámenes que recaigan a las solicitudes de prestación de servicios y las opiniones especializadas que emita la defensoría.

La rendición de informes trimestrales sobre el funcionamiento, resultados y servicios que preste la defensoría.

Instrumentar cursos de capacitación especializada, talleres, seminarios, conferencias, foros, mesas de trabajo, para la divulgación de la cultura democrática.

El despliegue de campañas informativas y formativas para ofrecer a la ciudadanía los materiales y herramientas indispensables para el conocimiento y defensa de sus derechos político-electorales a través de diversos medios de comunicación como las redes sociales, plataformas electrónicas, radio y televisión, folletos, carteles, así como la instalación de módulos de atención ciudadana en cada una de las demarcaciones territoriales, especialmente en los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

La edición de cuadernos de divulgación para la cultura democrática, asesoría gratuita en tiempo real efectiva en la medida en quienes la soliciten acudan personalmente a las oficinas de la defensoría o bien puedan contactarnos por teléfono o correo electrónico para que la solicitud respectiva sea remitida de inmediato para su pronta atención a una abogada defensora o abogado defensor, quien será responsable de su gestión y seguimiento hasta su conclusión. Las diligencias ya actuaciones de la defensoría dependerán de cada caso concreto.

Visitas periódicas a las demarcaciones territoriales, pueblos y comunidades a la Ciudad de México con el objeto de difundir la justicia abierta y los derechos político electorales entre la ciudadanía.

Instrumentar los ajustes necesarios para que toda la ciudadanía y habitantes de la ciudad puedan tener acceso a la defensoría pública, a efecto de generar una auténtica igualdad de oportunidades para la tutela efectiva de sus derechos.

Concluyo con la pregunta que formulé al principio: ¿Por qué una defensoría pública? Creo que ya podemos contestar: para que sirva de herramienta para superar las barreras que puedan presentarse, con el objeto de que todas las personas ejerzan con igualdad sus derechos político-electorales, a fin de lograr una sociedad con condiciones más equitativas para todos y así fortalecer un estado democrático, incluyente y plural.

Diputadas y diputados:

Estas son mis propuestas que desarrollaré durante mi encargo, con el máximo compromiso, entrega y pasión, función que desenvolveré, en caso de ser favorecida con su voto de confianza, en estricto apoyo a los principios de probidad, honradez, profesionalismo y transparencia en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciada García Sánchez.

Vamos a ceder el uso de la palabra a la diputada Jany Robles Ortiz, quien es Secretaria de esta Comisión y además representa al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Gracias, Presidente.

Licenciada, usted ahorita en sus palabras nos mencionaba el acercamiento, el interés que usted tiene por el acercamiento con la ciudadanía, que sin embargo a veces se dificulta el acceso y el acercamiento con ésta.

Considerando que hay demarcaciones como Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco el acceso en algunas comunidades es más que complicado, se lo digo por experiencia propia, en donde la información o la difusión es muy poca, tomando en cuenta estas circunstancias qué mecanismos utilizará usted para facilitar la difusión y así poder llegar a esos accesos en donde es difícil comunicar.

LA C. LIC. IMELDA GUADALUPE GARCÍA SÁNCHEZ.- Sí, diputada, muchas gracias.

Precisamente es por esas delegaciones que principalmente pensé en crear módulos de atención que se pudieran localizar, propios de la defensoría, incluyendo también radio y televisión, que serían los medios por los cuales nos podríamos comunicar más fácilmente.

Inclusive en esos módulos de atención tener precisamente como trípticos o folletos donde se explique cuál es la función de la defensoría para tener un acercamiento.

Eso es lo que pienso que podemos hacer porque, tiene razón, el acceso se dificulta y solamente así podríamos llegar, incluyendo radio y televisión, sobre todo el radio, que es lo que más escuchamos o se podría llegar y tener la cercanía de inclusive con personal de la defensoría que esté en los módulos de atención entregando los folletos, para que sepan cómo pueden tener acceso a la defensoría.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Vamos a ceder el uso de la palabra a la diputada Vania Roxana Ávila García, integrante de esta Comisión y representante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Gracias, diputado.

La verdad que esta defensoría, insisto, para Movimiento Ciudadano es de especial importancia toda vez que, al igual que el grupo parlamentario del PAN, contribuimos de manera total en la creación, en los fundamentos, en las atribuciones de esta defensoría, que al final del día así fue su nombre, originalmente nosotros habíamos propuesto una procuraduría, es decir ir más allá de un simple ente defensor, se quedó como defensoría y lo apoyos con todo.

En este sentido, esta nueva instancia que se va a crear tiene muchos retos por delante, no solamente la parte administrativa, que es ver cómo le va a dar difusión, cómo se va a integrar, cuánto presupuesto va a tener, cómo van a funcionar; a la par tienen que trabajar de manera fuerte y finalmente para el objetivo por el cual fue creado, que es la parte operativa, cómo le van a dar respuesta inmediata a las quejas ciudadanas, a los apoyos ciudadanos.

Porque hay que recordar que esta defensoría una de sus razones principales es justamente acompañar a la ciudadanía, no a los partidos políticos, a los ciudadanos en su defensa como órganos de representación ciudadana, en sus procesos electivos y también en sus derechos político electorales, grandes objetivos son los que tiene esta defensoría.

Entonces mis preguntas serían, y obviamente se necesita una persona que no venga a descubrir la problemática, sino que ya sepa cuál es el diagnóstico en el cual se encuentra esta Ciudad de México, entonces mi primera pregunta sería que de manera muy breve

nos pudiera decir ¿cuál es su diagnóstico que ha identificado, que es la problemática actual de la participación ciudadana en esta nuestra Ciudad? ¿Qué actividades diferentes haría con relación a la capacitación, difusión? Porque hay que recordar no va a ser la única instancia que va a dar capacitación, que va a dar difusión, ya existen muchas, esta es complementaria y quizá desde otro punto de vista. ¿Qué pretende hacer de manera diferente o para que realmente todas las instancias abonen y se logre que la gente conozca sus derechos y por supuesto los ejerza?

Finalmente bajo esta lógica, ¿cómo le gustaría ser recordada en el caso de que llegara como la titular, como una titular que simplemente hizo la parte administrativa o como una titular que efectivamente intentó o puso orden o apoyó a la disminución de todas las quejas y toda la decepción ciudadana que actualmente existe en esta nuestra capital?

Por sus respuestas, muy agradecida.

LA C. LIC. IMELDA GUADALUPE GARCIA SÁNCHEZ.- Claro que es difícil implementar, porque ya empezó el proceso electoral, pero mi mayor preocupación es en defensa de los derechos político electorales de la mujer, en eso hemos tenido muchos obstáculos para tener acceso y definitivamente sería allegarnos a todo ese tipo de asuntos formulando de inmediato las demandas correspondientes y las quejas correspondientes en defensa de los derechos humanos, esa sería creo que mi acción primera, ver todos los casos que se encuentran en esa circunstancia para poder defender los derechos humanos de todas las personas, de todas los ciudadanos, porque como bien dice solamente van a tener acceso a esta defensoría los ciudadanos y habitantes de la Ciudad de México, no partidos políticos.

En ese sentido tengo un ejemplo muy reciente que ya se llevó a cabo precisamente por la defensoría electoral y que está limitada nada más a pueblos originarios, en sala superior se acaba de resolver un asunto que precisamente inició en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, donde el cual formo parte, porque no se respetó en cuanto a la procedencia, se limitó, más bien fue muy formalista el estilo de decir que habían rebasado la temporalidad para presenta la demanda.

En actuación inmediata la defensoría lo que hizo fue decir que no se limitara simplemente a esas fórmulas de notificación para la convocatoria para que tuviera conocimiento toda la ciudadanía de cómo podían participar. En ese sentido lo que hizo fueron impugnar la defensoría ante sala regional y sala regional fue la que llevó a cabo esa amplitud de

derechos diciendo que se debería de notar el contexto tanto de los barrios y pueblos originarios en defensa de las mujeres para ver cuál era el medio más accesible y más idóneo para dar a conocer estas convocatorias y los derechos que tienen para acceder toda la ciudadanía.

En ese sentido creo que lo más importante sería tener el contexto de todos estos pueblos y de estos barrios, así como de la defensa de las mujeres que como ya conocemos cuáles son obstáculos por qué no ha sido suficiente toda la discusión para que podamos participar y lo nuevo eso sería, poner principal atención no en formalismos como se ha venido haciendo, sino realmente ejercer esos derechos político electorales quitando todos esos obstáculos.

¿Cómo me gustaría ser recordada? Me gustaría ser recordada como la primera mujer de la defensoría que defendió no solamente a las personas que se acercaron sino a las que yo fui a buscar para que conocieran sus derechos político electorales, porque es muy fácil decir que vengan a nosotros a conocernos.

No, para mí mejor sería ser recordada con las personas que fui a buscar que necesitan mi apoyo y mi ayuda.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias licenciada. Corresponde el uso de la palabra al diputado Raúl Antonio Flores García, integrante de esta Comisión y representante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Bienvenida licenciada García Sánchez.

Primero que nada pues muy completo su programa. Sí quiero felicitarla.

Le pediría solamente que pudiera tener un poco más o pudiera abundar un poco más en el tema de los procesos en los pueblos originarios, en los pueblos y barrios originarios, las elecciones y procesos en general que se dan de designación, y si usted considera que debe haber para los funcionarios delegacionales, centrales, los entes, un proceso de capacitación en estas formas tradicionales de designación de elección que tienen los pueblos y barrios originarios, sin olvidar efectivamente con la transversalidad acerca del género, pero sí me parece que bueno yo lo tengo muy de cerca, son violados constantemente no sólo los temas de los comités vecinales que ya es bastante complicado, sino también el tema y creo que en mucho es y quiero pensar que es por desconocimiento, si podría haber con este sistema o una iniciativa de parte de la

defensoría para poder sensibilizar y brindar información a los servidores públicos para el manejo de las elecciones tradicionales.

Mi segunda pregunta sería si usted está dispuesta a que hubiera un índice público del cumplimiento de las autoridades y los entes con base en esta de máxima publicidad de los avances, yo ahora a mí los indicadores internos con una obsesión personal de gestión y de desempeño, esos creo que deben de estar en la vida pública, pero también los índices externos.

Yo lamento mucho que hoy el INFODF por ejemplo no publique o no publicite como antes lo hacía este índice de transparencia porque así de repente por ejemplo hay partidos políticos que pueden ser oscuros como ellos solos y oscuridad de la casa y farol de la calle. Creo que hay una sana competencia cuando esto se da y si usted estaría dispuesta a hacer o a impulsar este índice público de cumplimiento o incumplimiento de en relación a las acciones de la protección de los derechos políticos electorales de las y los capitalinos.

Gracias.

LA C. LIC. IMELDA GUADALUPE GARCIA SÁNCHEZ.- Sí, la verdad es que comienzo con el final de sus preguntas.

Sí, claro, inclusive está previsto dentro de la legislación que la Defensoría rinda informes trimestrales para que precisamente se detecten todo este tipo de problemas que pueden darnos más pauta a sensibilizarnos y saber realmente cuál es el problema que está siendo de mayor inquietud para la ciudadanía en respecto a la relación de los derechos políticos electorales. Por supuesto que todos estos informes si no funcionaran o no viéramos que realmente tienen un resultado cada tres meses, tendría que hacerse a lo mejor mensualmente lo que no sé la intención yo creo que de la legislación fue que esos informes precisamente nos den luz como Defensoría para saber dónde realmente está el problema.

Entonces y sí o sea en cuanto a la intervención que podemos tener en la elecciones de pueblos originarios, claro siempre en respeto total de su autogobierno, de sus leyes, de sus principios, pero todo eso tiene un limitante que son el respeto de los derechos humanos y también en la Constitución está muy de forma literal el respeto de los derechos de la dignidad de la mujer.

Claro que ha sido complicado explicar en los pueblos porque son tradiciones de muchos años como la mujer puede tener participación, cómo la mujer también igual que un hombre tiene esa misma intervención, no solamente en la familia porque también en la familia está limitada, sino también en su vida social y en su vida política.

De esa forma yo me comprometo a estar en la Defensoría a detectar todo ese tipo de problemas y tener el acercamiento y resolver de forma inmediata todo ese tipo de problemas detectados precisamente con esos informes y con esos índices de publicidad para detectar los problemas de derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciada. Me corresponde formular preguntas a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Yo primero quisiera que nos abundara sobre quién es la licenciada Imelda Guadalupe García y por qué considera que tendría que ser la mejor opción que pudiera proponer a esta comisión al pleno, a efecto de ser designada como defensora en materia electoral. Y si así fuera, y si así fuera, me gustaría conocer cuáles son las acciones inmediatas que usted tomaría porque lo hemos dicho, estamos ya inmersos en el proceso electoral 2017-2018 y evidentemente al estar ya inmersos pues la carga de trabajo seguramente empezará a surtir sus efectos, sobre todo con los nuevos mecanismos que hoy se tienen, las nuevas figuras administrativas que también se tienen.

También me gustaría que me comentara o comentara a esta Comisión si usted ya tiene por ahí alguna corrida financiera de cuánto sería el costo de operación de esta nueva instancia, de cara a la discusión del nuevo presupuesto para el 2018, sobre todo porque habla de módulos de Atención, entiendo itinerantes o que pudieran estar en las demarcaciones territoriales.

También escuchaba de hacer difusión a través de radio y televisión, no sé si evidentemente en los tiempos que tiene el propio instituto o cómo lo tiene usted pensado.

Gracias por sus respuestas.

LA C. LIC. IMELDA GUADALUPE GARCIA SANCHEZ.- Muchas gracias.

Bueno, también empiezo por el final. Claro que pensé con todas estas acciones, con todo este plan de trabajo que es importante el dinero, cómo se va a llevar a cabo esto. No hay más que adaptarse a lo que se tenga porque precisamente estamos en una situación de austeridad de la que estamos totalmente conscientes.

En ese sentido, la Defensoría tendrá que adaptarse al presupuesto que se le asigne y tendrá, pedirá auxilio, ayuda, a las demás instituciones para que la Defensoría pueda llevar a cabo su función. Esto es, también está previsto que pueda coadyuvar con la Jefatura de Gobierno, con también las propias coordinaciones del Tribunal Electoral, igual con la Coordinación de Género y de Derechos Humanos.

Entonces si implementamos un sistema de comunicación que nos permita utilizar también sus medios de comunicación en coadyuvancia para una defensoría de la ciudadanía, realmente se vuelve menos importante el dinero sino la función real de la defensoría.

En ese sentido, realmente las actividades de la defensoría precisamente como es gratuita se adaptaría al presupuesto que le asignen y coadyuvaría con todas las demás organizaciones, vería asociaciones civiles, se allegaría de la mayor pues ahora sí de las instituciones, de todo el organigrama que está contemplado para esta Ciudad de México, que la verdad es que ahora con la Constitución todo es nuevo y de lo que se trata es de armonizar y de que todos trabajemos juntos para una mejor ciudad.

Entonces en ese sentido creo que el presupuesto pasa a un segundo término y podríamos realmente con esa pasión y con esa alegría, ya hablando de mí, pues implementar sistemas que pudieran acercarnos.

¿Qué me preocupa? La confianza de las personas. Soy mujer y durante todo el proceso de mi vida me he enfrentado a problemas precisamente en cuanto a acceder a estudios, rebasar realmente el límite en las instituciones de decir *por qué no un hombre o una mujer*, pero no en decir si somos mejores o no mejores, sino realmente para trabajar también en forma conjunta y que de esa forma tanto ideas de hombres como de mujeres, con la sensibilización que tenemos participar en estos procesos democráticos, que realmente son de nueva creación, conforme a que tenemos una ciudad donde tenemos que generar confianza, porque se ha perdido mucho la confianza en las autoridades.

En ese sentido también lo que pretendo pues es seguir armonizando tanto la Constitución Federal como la Constitución, que realmente en muchas de las partes de nuestra Constitución Local se rebasa ya el estudio y la protección de los derechos humanos porque la Constitución Federal nos pone realmente un catálogo y se aprovecha el Constituyente de ese catálogo para realmente ver el contexto de nuestra ciudad y hacerlos efectivos.

Soy madre de dos hijos varones y me he comprometido durante todo este tiempo a enseñarles que podemos trabajar en conjunto, en armonía, y que ni unos somos peores ni otros somos mejores, sino que hombres, mujeres, niños, personas adultas mayores que también tenemos que hacer participar, porque en tiempos pasados las personas adultas mayores eran los sabios, los que nos instruían en todo momento, y se ha olvidado esa parte muy importante, también debemos tomar a esas personas como parte de esta sociedad para tener un contexto total de esta ciudad, que está creciendo y que esa es la finalidad de esta nueva Constitución, de esta nueva legislación electoral, que todos participemos en confianza, unidos, con independencia de ideologías, para lograr un bienestar.

¿Qué es un bienestar? Estar bien en esta sociedad donde vivimos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, licenciada. Le cederemos el uso del micrófono para su intervención final hasta por 5 minutos.

LA C. LIC. IMELDA GUADALUPE GARCÍA SÁNCHEZ.- Muchas gracias.

Ahora y complementando lo que usted me preguntaba, señor diputado, quiero presentarme ante ustedes de manera profesional y personal a fin de que valoren la idoneidad de mi perfil para ocupar este honroso cargo.

Abogada egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, con una experiencia profesional de 30 años que me respaldan. Mi nombre carrera me ha permitido desempeñarme en distintas áreas del sector público, entre las que destaco haber sido defensora de oficio en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del entonces Departamento del Distrito Federal como defensora de derechos laborales.

Funcionaria del Poder Judicial de la Federación en el que ocupé diversos cargos, particularmente el de magistrada en funciones del Tribunal Colegiado de Circuito, así como el de Secretaria de Estudio y Cuenta en la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral Federal.

Actualmente tengo el privilegio de formar parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, institución en la que justamente se inscribe la defensoría pública, cargos que he desempeñado con ímpetu y entrega, pues al ser cargos públicos mi compromiso ha sido con las y los habitantes de la República Mexicana y ahora orgullosamente de esta ciudad, de manera que cuento con el perfil idóneo para cumplir con la responsabilidad que tengan a bien encomendarme de forma profesional, técnica, solvente y competente.

Asimismo, mi perfil garantiza un ejercicio imparcial y objetivo, en tanto que no he integrado en ningún momento las filas de algún partido político o fuerza electoral, sino que mi convicción es independiente y genuina y radica en el ideal que siempre he sostenido, que las instituciones están para servir a las personas.

Como mujer y madre de dos hermosos hijos, mi deseo es heredarles una mejor sociedad, en la que prevalezca la paz social, el orden público, la confianza en las autoridades, el respeto al estado democrático y sobre todo una ciudad en la que cada día se cuente con una mejor calidad de vida.

Estoy convencida que la democracia es la ruta adecuada para conseguir los objetivos apuntados, por lo que en mi gestión como la primer mujer titular de la Defensoría Pública será caracterizada sobre todo por tener una tendencia de sensibilización dirigida a la protección y defensa de los derechos político-electorales de los habitantes de la Ciudad de México, ello mediante un cambio de paradigma con el cual se dejen de visualizar las elecciones como un enfrentamiento o contienda entre los diversos actores que participan y entenderlas como procesos de armonización con los que se debe buscar el fin común de bienestar social en una ciudad que nos proporcione certeza de un gobierno eficiente.

Por ello manifiesto mi compromiso de que el ejercicio de mi encargo lo haré con entrega, pasión y dedicación, y con esa alegría en respeto a los principios de probidad, honradez y profesionalismo.

Nos encontramos en el Salón “Benita Galeana Lacunza”, activista política, que sin saber leer se autoeducó en la lucha política, convirtiéndose en una oradora con enorme capacidad de atraer la atención de las personas; luchó por un estatuto jurídico y un seguro social para trabajadores; fue precursora del feminismo en México, una mujer de acción política más que de reflexión, una simiente de la búsqueda de la igualdad y la justicia, generosa pionera; ilustró con ejemplo de su cuerpo torturado y su inteligencia a prueba de machismos e inequidades, y a pesar de la discriminación que vivió en su tiempo por ser mujer, dedicó su causa a todos los trabajadores sin excepción. Hoy, cuando las mujeres mexicanas ya tienen voto y ciudadanía, se le recuerda con admiración.

Termino con la frase de otra gran mujer, Amelia Earhart, aviadora estadounidense que intentó el primer viaje aéreo alrededor del mundo sobre la línea ecuatorial, nieta de un juez e hija de un abogado: “La manera más efectiva de hacer algo es hacerlo”.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciada. Solicito a la secretaria técnica acompañe a la licenciada Imelda García Sánchez, salir de este salón, para continuar con el orden del día. Muchas gracias.

De igual forma se solicita a la secretaria técnica acompañe al interior de este salón a la licenciada María Antonieta González Mares, para continuar con el orden del día.

(La secretaria técnica cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Para continuar con el orden del día y antes de ceder el uso del micrófono a la Secretaria de esta Comisión para que lea una breve semblanza curricular, quisiera a nombre de la Comisión de Asuntos Político Electorales, ofrecerle una disculpa por el cambio de agenda de hace algunas semanas, derivado de la crisis que se estaba viviendo en el pleno y que requería que los diputados estuviéramos al pendiente del pleno para no perder quórum, por ello tuvimos que de último minuto reagendar esta reunión de trabajo.

Habiendo dicho esto, diputada Secretaria, por favor continúe con el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Buenas tardes. Bienvenida, maestra María Antonieta González Mares. Ella tiene el grado de maestría en derecho electoral por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; fue habilitada por concurso para desempeñar diversos cargos de carrera judicial en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, secretaria de estudio y cuenta de sala superior y actuario, vigencia de 2013 a 2014.

Cuenta con la especialización en derecho constitucional por la UNAM, así como de diversos diplomados. Su experiencia profesional alude a cargos como secretaria de estudios y cuenta, asesora de magistrado, secretaria de ponencia, secretaria de magistrado, profesional operativo y secretaria auxiliar en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sea usted bienvenida, maestra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Le vamos a ceder el uso de la palabra hasta por 10 minutos para que nos haga su presentación inicial.

LA C. LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ MARES.- Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todos. Muchas gracias por su presencia y voy a agradecer mucho su atención en el desarrollo de esta entrevista.

Les voy a hacer llegar una síntesis curricular mía, así como un currículum completo y un plan de trabajo, bueno en realidad son puntos esenciales del plan de trabajo. Agradezco también muy amablemente la presentación que me hizo.

Pongo a su consideración de ustedes mi aspiración para ser titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, ello porque cuento con la experiencia y los conocimientos en la materia electoral.

En cuanto a los conocimientos pues como ya lo comentaron, soy licenciada en derecho por la UNAM, tengo estudios de especialidad en derecho constitucional por la misma universidad, también soy especialista en justicia electoral por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y actualmente estudio la maestría en derecho electoral por el mismo Tribunal, además de haber tenido diversos cursos, talleres, seminarios, en la materia de derecho electoral, en derechos humanos y derecho constitucional.

Mi plan de trabajo. Mi plan de trabajo lo circunscribí a 4 objetivos: los tres primeros son acciones que se han de llevar de manera inmediata para poner en marcha el funcionamiento.

El primero de ellos es la divulgación de las actividades de la Defensoría a los Ciudadanos. Estas acciones son acciones que van a llevarse de manera muy concreta y eficaces, pues que se requieren los mismos recursos para ello y tomando en cuenta que es un área de nueva creación, pues pocos ciudadanos saben que existen y mucho menos sabrán cuáles son las funciones que llevan a cabo.

Entonces propongo la construcción de un micro sitio web en la Página del Tribunal Electoral con todos los servicios que presta la Defensoría y los derechos político electorales de los ciudadanos, también la apertura de cuentas en redes sociales de Facebook y Twitter y en la creación del Canal de You Tube, hacer unos pequeños clips donde se difunda toda esta información y que a su vez esos links del Canal de You Tube puedan estar en el micro sitio de la Defensoría, bueno en el micro sitio de la Defensoría que estará en la Página del Tribunal, que no nada más debe de estar en la Página de Tribunal, sino también en otras autoridades como el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en las delegaciones, etcétera.

También tomar en cuenta pues otros medios dependiendo de las necesidades que vayan surgiendo en la Defensoría, pues lleva a cabo estas otras acciones.

Como objetivo dos, si bien ya como una visión de esta Legislatura se creó la Defensoría Pública pues no existía, una instancia que otorgara esta asesoría o la defensa en materia electoral. Si bien existe a nivel federal y a nivel local en otras materias, a nivel electoral no existía y esto surgió a través de esta Legislatura que tuvo esta visión de crear esta defensoría y las bases las establecieron en el Código Electoral.

También en el Reglamento del Tribunal Electoral y en el Manual de Organización esas funciones, sin embargo es necesario crear unos lineamientos y un manual de procedimientos.

En los lineamientos establecer cuáles son las actividades que llevará cada uno de los servidores públicos de la Defensoría para que exista certeza en las actividades que van a realizar desde la integración de los expedientes, la nomenclatura y detallar o afinar cada uno de esos detalles para un buen funcionamiento y elaboración del Manual de Procedimientos en el cual propongo que sea un procedimiento pues rápido y sumario, pues porque todos los que trabajamos en la materia electoral entendemos que los plazos, bueno las etapas son definitivas y los plazos son muy cortos.

Anteriormente el Código Electoral manejaba dos plazos para impugnar dependiendo el acto o la resolución impugnada, cuatro u ocho días, actualmente pues ya se ha homologado este criterio, ahora solamente son cuatro los días para presentar el medio de impugnación, sin embargo cuando eran ocho aún así los ciudadanos presentaban sus medios de impugnación de manera extemporánea, entonces si antes cuando eran ocho días se desechaban sus medios de impugnación, pues ahora con mucha más razón puesto que ya se redujeron esos plazos ya son cuatro para todos los medios de impugnación.

Hablaba del procedimiento sumario que es el que propongo que sea muy concreto.

El otro objetivo es realizar convenios de colaboración con otras instituciones, por ejemplo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con las delegaciones, con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, etcétera, por ejemplo con las universidades para el efecto de que si en algún momento dado requerimos que se lleven a cabo estudios antropológicos porque también vamos a defender a los pueblos originarios de la Ciudad de México, pueden apoyarnos por esa parte, incluso con el apoyo

con traductores y bueno en las delegaciones pues y el Instituto para que precisamente el link del cual les estaba platicando pueda estar en sus Páginas de Internet.

También de manera simultánea y coadyuvar con ellos para difundir a través de campañas de difusión de los derechos político electorales y los servicios de la Defensoría que esencialmente son asesorías y defensa de los ciudadanos, entre otros.

Estas tres primeras acciones son las que considero que deben de ser importantes y que son necesarias para echar a andar las funciones de la Defensoría.

Estas acciones son para solventar diversas problemáticas que he observado a lo largo de los años que he trabajado aquí en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. El primero de ellos es el seguimiento en las delegaciones. Por ejemplo un caso muy concreto es el Presupuesto Participativo. El ciudadano presenta su medio de impugnación ante la autoridad responsable que en este caso es la delegación. La delegación por distintas circunstancias o en ocasiones porque tiene un cierto desconocimiento de la materia no le daba el trámite correspondiente y nunca llegaba al Tribunal o si llegaba, llegaba de manera extemporánea ya una vez que se había celebrado la consulta. Entonces la pretensión del ciudadano era impugnar probablemente su dictamen para que se sometiera a la consulta y pues como se presentó de manera extemporánea pues ya no se pudo someter a consulta.

Entonces este retraso o la omisión de presentar de la delegación y en realizar el trámite administrativo, se traducía en un perjuicio de los derechos de los ciudadanos, en una merma sus derechos. Entonces no es lo mismo que el ciudadano se presente ante una delegación a que traiga ya un respaldo de la defensoría porque una de nuestras funciones también es dar este seguimiento, el procedimiento sumario que es el que ya les había comentado, que debe ser muy concreto, un sistema informático.

El sistema informático este se puede elaborar con apoyo de un área de tecnologías de ahí del tribunal, en el que únicamente va a ser capturar la información de estadística de servicios que vamos prestando para de esta manera nosotros ir autoevaluarnos e ir superando día con día estas estadísticas.

Un calendario de elecciones en los pueblos originarios, ya las facultades del código y de la ley ya nos dan la facultad de hacer visitas, calendarios de visitas, pero no así de calendario de elecciones, porque como todos sabemos, aquí en la Ciudad de México hay

aproximadamente 40 pueblos originarios que eligen a sus autoridades tradicionales, llámese subdelegados o coordinadores territoriales a través de sus usos y costumbres.

Entonces no hay como unas fechas determinadas para llevar a cabo sus elecciones. Entonces la opción es hacer un calendario de elecciones y presentarnos ante ellos con un tiempo de anterioridad para poderlos asesorar.

¿Cuáles son sus derechos político electorales; cómo pueden ejercerlos; en qué casos se vulneran y cómo pueden defenderlos y ante qué instancias acudir? Y sobre todo para asesorarles, porque ellos crean, el mismo pueblo originario tiene una autoridad tradicional, crea una comisión que organiza sus propias elecciones.

Entonces es acercarnos a ellos para orientarlos de cómo deben de llevar este tipo de elecciones, desde la emisión de la convocatoria hasta el mismo día de la celebración de la elección. Esto porque en ocasiones se impugnan estas elecciones porque se vulneran los derechos de terceros, pero en ocasiones esto sucede porque existe un desconocimiento de la norma.

Entonces la asesoría se va a volver una parte fundamental este acercamiento con los pueblos originarios, de manera que ellos puedan llevarlos de la mejor manera y evitar la vulneración de derechos de terceros.

Ahí es cuanto esta asesoría se vuelve incluso un filtro de medios de impugnación, porque si ellos llevan a cabo las elecciones apegadas a sus usos y costumbres, porque siempre la asesoría se va a brindar con esta perspectiva intercultural, pues se puede evitar vulneración de derechos de terceros y que esto se traduzca en un filtro de medios de impugnación.

Finalmente, lo que he observado también es que falta una regulación en los mecanismos de participación ciudadana, por ejemplo en el presupuesto participativo solamente hay 10 artículos, en la Ley de Participación Ciudadana sólo hay 10 artículos que se refieren al presupuesto participativo.

En ese sentido el ciudadano no tiene muchos elementos para poder impugnar, entonces ahí la defensoría lo que puede hacer, es hacer uso de otras figuras que se utilizan por ejemplo en las elecciones constitucionales para apoyar y armar una buena defensa para el ciudadano.

Son acciones, estas son acciones muy concretas, y en ese sentido pongo mi aspiración a ser titular de la Defensoría Pública.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciada. Vamos a brindar el uso de la palabra a la diputada Jany Ortiz, que además de ser Secretaria de esta Comisión, es integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Gracias. Licenciada, dos preguntas muy textuales.

La primera es: ¿Por qué querer ser la titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana?

Usted manejaba ahorita en su presentación la forma de poder tener el acercamiento o poder llevar la información de lo que la Defensoría haría en trabajos, pero hay zonas complicadas. En esos casos, en esas demarcaciones específicas, ¿cuál sería otra opción para poder llevarles la información?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ MARES.- Sí, aquí ahorita me circunscribo a la primera de las preguntas: ¿Por qué quiero ser titular de la Defensoría? Porque esa es mi vocación.

Desde que llegué a la materia electoral la única finalidad es impartir justicia, si lo podemos ver como un ideal, desde que llegara un expediente, analizar las pruebas y ver quién tenía la razón y quién no. Con tristeza en muchas ocasiones veía que los medios de impugnación se desechaban por cuestiones que no son acciones muy concretas y pues en ese sentido pongo mi aspiración a ser titular de la Defensoría Pública.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciada. Vamos a brindar el uso de la palabra a la diputada Jany Ortiz, que además de ser Secretaria de esta Comisión es integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Gracias.

Licenciada, dos preguntas muy textuales.

La primera es: ¿Por qué querer ser la titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana?

Usted manejaba ahorita en su presentación la forma de poder tener el acercamiento o poder llevar la información de lo que la Defensoría haría en trabajos, pero hay zonas complicadas. En esos casos, en esas demarcaciones específicas cuál sería otra opción para poder llevarles la información.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ MARES.- Aquí ahorita me circunscribo a la primera de las preguntas, por qué quiero ser titular de la Defensoría. Porque esa es mi vocación, desde que llegué a la materia electoral mi única finalidad es impartir justicia, si lo podemos ver como un ideal, desde que llegara un expediente, analizarlo las pruebas y ver quién tenía la razón y quién no.

Con tristeza en muchas ocasiones veía que los medios de impugnación se desechaban por cuestiones que no son, que son muy sencillas, presupuestos procesales, porque los ciudadanos no, o sea, son ciudadanos de pie que no conocen las normas, no conocen la materia electoral porque además la materia electoral es un materia muy especializada, entonces no sabían que los tenían que firmar, no sabían presentar pruebas, presentar por lo menos un agravio para que el Tribunal pudiera o nosotros pudiéramos de alguna forma suplir la suplencia de los agravios, porque efectivamente no podemos construirlos, entonces con tan sólo que nos presentaran un agravio de ahí poder suplir la suplencia de la queja y no.

Entonces tengo esa vocación, desde que inicié en la materia electoral me ha gustado y de verdad que es mi pasión impartir la justicia en el Tribunal, y ahora sería una gran oportunidad poder estar de este lado de los ciudadanos y poder solventar estas deficiencias que he observado. Ese es mi principal ideal.

En cuanto a los casos complicados, me dice, sí, entiendo perfectamente que hay pueblos originarios muy alejados, por ejemplo en Milpa Alta, en Xochimilco, Santa Cruz Atoyac, etcétera, hay muchos pueblos lejanos que sí se vuelve complicado acercarnos a esos pueblos.

Adicional a las propuestas que manejaba de usos tecnológicos, entiendo que tampoco en muchas ocasiones llegará esa información a través de estos medios a estos pueblos originarios. Sin embargo aquí va a ser de vital importancia los convenios de colaboración

que se suscriban, que se firmen con las instituciones, como el Instituto y la delegación, para que a través de sus, por ejemplo en el caso de los Institutos, de sus direcciones distritales, podamos hacer llegar carteles y trípticos que sean muy sencillos, muy concretos con la información que tiene que tener el ciudadano y con lenguaje ciudadano para que se puedan difundir; y lo mismo sucederá con las delegaciones.

Pero hay un vehículo, me parece, necesario, que es participar o hacer llegar esta información a través de los representantes ciudadanos, puede ser de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos y de las autoridades tradicionales en los pueblos originarios. Podernos reunir con ellos, capacitarlos, darles esta información, los trípticos, y que ellos nos ayuden a replicarlo en sus colonias, en sus manzanas, en sus pueblos originarios.

Ese sería yo creo que un vehículo indispensable, independientemente de que la defensora o el personal de la defensoría estará con ellos, esto sería un mecanismo para que pudiéramos llegar a ellos adicional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciada. Corresponde el uso de la palabra a la diputada Vania Roxana Ávila García, integrante de esta Comisión y del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Hacer dos precisiones a la presentación en principio.

Aquí se comenta que falta regulación en mecanismos de participación ciudadana. Yo te podría asegurar que lo que más hay es regulación.

Hay 48 pueblos originarios reconocidos en la Ley de Participación Ciudadana, pero son muchísimo más los pueblos y barrios originarios que tiene la Ciudad de México. Efectivamente coincido con usted, licenciada, en el sentido del presupuesto participativo que sí falta muchísimo más por hacer y de hecho se ha pensado en crear incluso hasta una Ley de Presupuesto Participativo o bien incorporar un capítulo de presupuesto participativo en la Ley de Participación Ciudadana, pero bueno, estamos trabajando al respecto.

Toca un tema que es el presupuesto participativo, donde más disgusto, frustración, hay por parte de la ciudadanía. De ahí que me voy a concentrar justamente en este tema.

Actualmente 4 de cada 10 proyectos de presupuesto participativo son ejecutados al año, 4 de cada 10, y solamente el 9 por ciento de la ciudadanía conoce de la existencia del presupuesto participativo.

Como titular de la Defensoría cuáles serían de manera inmediata, porque hay que recordar que del presupuesto participativo la consulta ciudadana es año con año, cuál sería las acciones inmediatas a fin de aminorar la falta de contundencia para que la ciudadanía se sienta satisfecha, o sea, se sienta complacida de que se cumplen sus derechos y por otra parte destrabar con la autoridad el que no se ejecuten los proyectos de presupuesto participativo.

Eso concentrándonos en este tema en particular, pero como titular qué acciones inmediatas realizaría usted además de la parte administrativa, que siempre eso de por sí a veces nos podemos llevar cuatro años o más, pero justamente la razón de ser de esta defensoría es para darle atención y respuesta a la ciudadanía de manera rápida. Entonces: ¿Qué acciones haría de manera contundente en sus primeros seis meses?

Sería todo por el momento. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante, licenciada.

LA C. LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ MARES.- En cuanto a las acciones inmediatas para llegar a los ciudadanos, efectivamente la abstención de los ciudadanos de no participar año con año en el presupuesto participativo o por ejemplo en la elección de los comités ciudadanos o consejos de los pueblos cada tres años se debe en ocasiones, entre otras razones también, al desconocimiento de los ciudadanos de estos mecanismos.

Una acción inmediata fue lo que comentaba, las páginas del micrositio de internet en distintas autoridades, las redes sociales, Facebook, Twitter, los clips, que solamente no van a ser nada más de información, de llevarles información, sino también de sensibilizarlos, de que ellos sepan que están empoderados en la Constitución Federal, en la Constitución Local, en el Código Electoral, empoderados para tomar las decisiones ya sea en consulta popular, en consulta ciudadana, iniciativas legislativas, que ellos sepan que están empoderados y que pueden ejercer esos derechos; que a través de ellos pueden, por ejemplo en el caso específico del presupuesto participativo, decidir por qué proyecto votar porque es en beneficio de su colonia, dependiendo de las necesidades que cada colonia tenga.

Entonces, primero informarlos y sensibilizarlos de la importancia de su participación, que ellos pueden decidir, que tienen esa oportunidad que en mucho tiempo la democracia representativa no estuvo en México, pero que finalmente ya está aquí, que ya va muchos años, que sí efectivamente hay un abstencionismo porque sí los ciudadanos poco es el porcentaje que acude.

Probablemente también otra de las cuestiones además del desconocimiento pueda ser la ejecución que me comentaba, que hay un porcentaje mínimo de la ejecución.

Nosotros en este aspecto podríamos también suscribir convenios de colaboración por ejemplo con la Contraloría General de la Ciudad de México a través de sus contralorías internas, que en su caso son quienes están facultados para investigar las posibles responsabilidades de los servidores públicos cuando no se ejecuta el gasto o el presupuesto participativo, en ese sentido nosotros podríamos coadyuvar con ellos.

Directamente al ciudadano, como nosotros nuestra legislación al defensor solamente lo limita a la representación ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, lo que podríamos brindar es asesoría, eso sí poder dar asesoría a los ciudadanos de que pueden acudir a otras instancias y ejercer otros mecanismos para que hagan efectivos esos derechos de participación ciudadana y con los convenios compartir información con las delegaciones, etcétera, para que de esta manera puedan ellos también en cierto modo sensibilizarlos, que es una responsabilidad que tienen y que pueden coadyuvar para que ejerzan su derecho los ciudadanos, de participación ciudadana.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Vamos a ceder el uso de la palabra al diputado Raúl Flores, quien además de ser integrante de esta Comisión es integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Bienvenida, licenciada María Antonieta González Mares.

Decirle que me parece muy interesante esta calidad que tiene acerca de la supletoriedad, cómo se puede ejercer, creo que es algo que de repente se explora muy poco en el derecho electoral y es algo muy necesario, ese enfoque es importante.

Decirle más allá de la supletoriedad sé que el derecho se aplica de manera general, pero los sujetos de derecho son particulares, los efectos del derecho son a sujetos jurídicos concretos.

Hemos estado sufriendo en la ciudad de algunas jefas y jefes delegacionales el incumplimiento o la intromisión en los asuntos electorales de los pueblos y barrios originarios, de las formas tradicionales de consulta, y ello se lo digo porque al establecer un manual de procedimientos también habría que pensar hasta dónde se quiere llegar en esta materia para hacer la excitativa de justicia acerca de los derechos de estos pueblos y barrios originarios, sobre todo porque curiosamente muchos de ellos se ubican en zonas de conservación, o sea son áreas de conservación, de recarga del acuífero, en fin.

A veces se soslaya el derecho de los pueblos y barrios, y creo que sería importante saber un poco hasta dónde se podría llegar de parte de esta defensoría para hacer respetar las resoluciones inclusive de los propios tribunales, quiero decir para apoyar la fuerza jurídica, pero también en temas de la difusión de cuándo un servidor público está siendo omiso o interesadamente desviando el interés de los pueblos, valga la redundancia, el interés de los pueblos y barrios originarios.

Esto es porque concretamente lo que me parece es que tenemos un fenómeno de discriminación en materia de derechos político-electorales que se está verificando con mayor fuerza, amparados en supuestas prácticas democráticas, o vaya usted a saber, en fin.

En esta Asamblea Legislativa tenemos notificadas sendos procedimientos para el delegado de Xochimilco y el delegado de Tláhuac y, sin embargo, no tenemos ese ente que esté haciendo esa gestión en esta Asamblea Legislativa, hasta el momento. Saber si usted prefigura que esta Defensoría podría ser un vehículo eficaz para llevar a cabo o darle cumplimiento a estos procedimientos.

Segundo, también en el caso del vínculo con los ciudadanos y los partidos políticos, qué papel prefigura usted de esta defensoría respecto de la actuación de los partidos políticos, si esta Defensoría está también planteando o usted plantea que pueda tener una interlocución no solo con los entes de gobierno, sino también con los partidos políticos y cómo la prefigura usted para con esa libertad ejercer la respuesta.

LA C. LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ MARES.- Efectivamente las actividades de la Defensoría son básicamente la asesoría y defensa en cuanto a los derechos político electorales de los ciudadanos así como dentro de los procesos de participación ciudadana y los procesos democráticos; entendiendo estos procesos democráticos no como los procesos electorales que son los que en las elecciones constitucionales.

En la Ley Procesal Electoral se establece una definición de proceso democrático y es aquel que tiene etapas similares al proceso electoral sin ser un proceso electoral y en esa parte me refiero a procesos en los que los pueblos originarios eligen a sus autoridades tradicionales.

Efectivamente como lo comenta usted existe una desigualdad, una discriminación en el trato hacia las personas con ese origen, sin embargo, bueno las autoridades tradicionales, para recordar un poco, para recapitular, forman parte, la autoridad tradicional forma parte de la estructura orgánica de la delegación.

En ese sentido no se ha respetado la autoridad tradicional ni sus funciones puesto que está el cargo subordinado al jefe delegacional, entiendo que en esta parte sí no hay una apertura o respeto a las actividades que debe realizar el coordinador territorial.

En ese sentido la Defensoría puede entrar a la defensa, y ya lo hemos vivido en el Tribunal Electoral, ante la destitución de los coordinadores territoriales está el Tribunal, incluso en la Delegación Xochimilco hay un proceso porque, una investigación en contra del actual delegado porque no se ha ejecutado una sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, específicamente porque cuando concluyeron el periodo para el que fueron electos los coordinadores territoriales sin que se respetara los procesos al interior de los pueblos originarios para renovar esta autoridad tradicional, el delegado decidió destituirlos de su cargo y quedaron acéfalas esas áreas. Ellos acudieron al Tribunal, el Tribunal tutelando esos derechos ordenó al delegado que los restituyera en su encargo y les pagara los emolumentos, sin embargo actualmente ha sido omiso.

En ese sentido coincido plenamente con usted respecto a la vulneración de estos derechos, si la Defensoría va a estar como asesoría y precisamente como la defensa protegiendo este tipo de derechos como el que les acabo de comentar, sí llevar a cabo también las campañas de difusión y de acercamiento a los pueblos originarios, como lo comentaba con la diputada Jany, respecto de que fuéramos un vínculo a través de las propias autoridades tradicionales y de los comités ciudadanos podernos reunir, capacitarlos y que ellos a su vez repliquen esta información y que sepan principalmente cuáles son sus derechos, cuándo son vulnerados y que puedan acudir con nosotros conociendo los servicios que prestamos.

En cuanto a lo que me comenta de los partidos políticos también poder celebrar con ellos y también aquí con la Asamblea si ustedes así lo consideran convenios de colaboración,

incluso los links donde va a estar el micro sitio de la Defensoría pueda estar también en sus páginas de internet difundiendo todos los derechos. Precisamente los partidos políticos pues también prestar la asesoría, principalmente la difusión de la información a través de los partidos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, licenciada. Corresponde hacer las preguntas a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Yo primero, como lo hemos podido constatar con los otros dos candidatos y también no es la excepción con usted, los tres sin lugar a dudas muestran conocimiento en materia electoral, en materia evidentemente también de los mecanismos de participación ciudadana y eso la verdad nos brinda la confianza de que quien tenga a bien esta Comisión presentar ante el Pleno para que sea ratificado, pues evidentemente creo cubrirá con creces el perfil que se requiere para esta tan importante labor.

Yo quisiera en primera instancia que me pudiera abundar en las medidas inmediatas una vez que llegara a tomar el cargo si es que insisto esta Comisión así lo determina y también me gustaría que pudiera abundar sobre su perfil profesional, que nos pudiera también ayudar a tomar una decisión.

Gracias por sus respuestas.

LA C. LIC. MARIA ANTONIETA GONZALEZ MARES.- Muchas gracias.

Aquí como lo comentaba, las tres acciones o los tres objetivos principales, la divulgación de las actividades a través o haciendo uso de los medios tecnológicos, otros medios puede ser a través del vínculo con la representación de las colonias para que de esta manera puedan conocer los servicios que prestará en su caso la Defensoría.

También el marco de actuación. Aquí en la elaboración del Manual lo que propongo es un procedimiento sumario que cuando se presente la solicitud porque hay que recordar los cuatro días que les comentaba, se presenta la solicitud. Partimos de que el ciudadano conoce el acto o la resolución impugnada, no sabe qué hacer, por eso es importante llevar esta información.

Una vez que tiene conocimiento, a dónde acudir. Una vez que se presenta la solicitud pues tener, presentar un dictamen ya sea el de aceptación o el de negativa, el cual propongo que sea en 24 horas.

Aquí el éxito de estas 24 horas radicarán en que el personal que sea adscrito a la Defensoría sea un personal capacitado, incluso no sé si se pueda reclutar a través de alguna convocatoria para garantizar los mejores perfiles de experiencia jurisdiccional y conocimiento de la materia electoral para que puedan hacer efectivas estas 24 horas en las que ellos podrán elaborar el dictamen de aceptación o de negativa del servicio.

Una vez que se emita por ejemplo el dictamen de aceptación, pues ya remitirlo al área porque va a tener la Defensoría dos áreas, una de asesoría y una de defensa para que el abogado o defensor pueda realizar la defensa respectiva. Sin embargo si son cuatro días, si tomamos en cuenta que el ciudadano lo conoce un día y al siguiente día va a la Defensoría, 24 horas para la aceptación, pues si nos quedarían dos días muy limitados, pero el éxito va a radicar en el personal que estará adscrito a la Defensoría que debemos garantizar que sea personal con un perfil jurisdiccional o con experiencia en materia litigiosa y electoral.

Respecto de la suscripción, estas son medidas que podemos llevar de manera inmediata muy eficaces porque no generan un costo y pues la suscripción de los convenios de colaboración.

Una problemática que también observo como lo comentaba con el licenciado Raúl Antonio, es la suplección, la queja, sí que efectivamente los ciudadanos son ciudadanos de a pie, que no conocen las normas que debemos de orientarlos para que puedan presentar sus medios de impugnación cumpliendo con todos los requisitos procesales y la otra, la problemática que también, por ejemplo traigo una estadística de presupuesto participativo, vemos que de 26 medios de impugnación que se presentaron, 19 son de dictámenes y 7 ya propiamente del día de la consulta.

Aquí vemos que hay cuatro desechamientos los cuales son extemporáneos, una idea o una acción es tratar de reducir estos números en cero porque en realidad estos desechamientos son por desconocimiento de la norma.

Por ejemplo en el caso de los que sí son medios de impugnación de fondo que realmente el Tribunal los admite y los estudia, tenemos aquí dos vertientes, uno cuando son fundados que es cuando le asiste la razón al actor y aquí los impugnados, y estos infundados en ocasiones son porque no presentan las pruebas o porque les comentaba que no hay un principio de agravio que pueda en este caso el Tribunal suplir ese agravio.

Aquí vemos por ejemplo en el caso del Presupuesto Participativo que los dictámenes casi son todos los que se impugnan. ¿Por qué? Porque no hay una homologación de los criterios en las delegaciones a la hora de calificar la viabilidad o inviabilidad de los proyectos y entonces precisamente una acción inmediata es la suscripción de estos convenios de colaboración para acercarnos a las delegaciones, estar en foros o en observatorios donde podamos, donde exista una retroalimentación de la información y poderlos orientar para que puedan homologar los parámetros que se utilizan para calificar ya sea la viabilidad física, la financiera, la económica, pero la física, económica y la legal, porque en algunas delegaciones algunos proyectos por ejemplo los califican de viables físicamente y en otros de inviables porque a lo mejor en alguno se propone alguna medida o algún proyecto en alguna unidad habitacional y algunas delegaciones se considera que sí es viable por ese sólo hecho y en otras consideran que no pues porque las áreas comunes se consideran de los ciudadanos, de los habitantes y entonces se considera una propiedad privada y por tanto no se puede ejecutar el presupuesto en propiedad privada. Entonces sí sería también homologar, todos, bueno coadyuvar para que pudieran homologar sus criterios en la calificación de estos dictámenes.

También asesorar al ciudadano para que cuando advierta, bueno en las consultas por ejemplo o en las elecciones de comités ciudadanos, que ellos puedan saber en qué casos se están vulnerando los principios en estos procesos, cómo recabar las pruebas y cómo llevarlas con nosotros, porque así también estaremos en aptitud de presentar una buena defensa.

En cuanto a lo que me comenta de abundar sobre mi perfil profesional me desarrollé, mis primeros trabajos fueron en el servicio de administración tributaria en la materia fiscal, estuve en diversas áreas como en la Subadministración de Cobro Coactivo, acudía a todos los domicilios a notificar actos administrativos y ejecutarlos a través de un procedimiento que se llama POA, no PEA, Procedimiento Ejecutivo, Procedimiento Ejecución.

Este procedimiento cuando estaban los créditos fiscales no se podían cobrar, es cuando tenemos alguna contribución pendiente o alguna multa relacionada con el Fisco, pues yo acudía a sus domicilios, a notificar los actos administrativos y también a ejecutarlos a través de un requerimiento de pago o en su caso de embargo, también acudía a las empresas a hacer embargo en vía administrativa y también embargos de negociación.

Posteriormente yo ingresé al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con la reforma político-electoral constitucional y legal en 2007-2008 fue cuando las salas regionales hicieron salas permanentes, se hicieron permanentes, salió una convocatoria a nivel nacional, tuve la fortuna de participar ahí, realicé mis evaluaciones, el examen práctico, el teórico, las entrevistas y pude entrar al Tribunal Electoral, principalmente en la sala regional del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

Ingresé como me hizo favor de leer mi currículum la diputada Jany e inicié desde el puesto más bajo, que fue profesional operativo, Secretaria de Magistrado, fui ascendiendo Secretaria Auxiliar, Secretaria de Estudio y Cuenta, también he sido asesora de magistrado y actualmente soy Secretaria de Estudio y Cuenta coordinadora de ponencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora le vamos a dar el uso de la palabra por 5 minutos para que pueda hacer su presentación final.

LA C. LIC. MARIA ANTONIETA GONZALEZ MARES.- Agradezco nuevamente su presencia y la atención que me brindaron en el desarrollo de esta comparecencia y la oportunidad que me brindan de recalcar mi compromiso con la justicia electoral.

Conozco la responsabilidad que implica designar al titular de la Defensoría pues porque este nombramiento va a impactar directamente en la democracia en la Ciudad de México, principalmente en la defensa de los derechos político electorales de los ciudadanos, así como las de participación ciudadana. Y es en este sentido que me permito repetir mi experiencia profesional, porque estoy plena de que quien debe de ocupar el cargo es una persona que no nada más tenga el conocimiento electoral, sino la experiencia en los Tribunales Electorales y pues en donde se han vivido cada año los procesos de participación ciudadana, como ha sido en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Cada año he vivido estos procesos, estas impugnaciones y cada 3 años los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, siendo el último el de 2016, así como también he conocido y resuelto elecciones de las autoridades tradicionales en los pueblos originarios.

También reiterarles mi compromiso de trabajo arduo y honesto, de una autonomía y eficiencia con la finalidad de cumplir con los objetivos de superar las expectativas de ustedes y sobre todo de los ciudadanos, de los representantes de las colonias, de los pueblos originarios.

Si ustedes me brindan ese beneficio de poder ser titular de la Defensoría Pública, yo me comprometo si es que así ustedes lo consideran, a rendir un informe los primeros 100 días de funcionamiento de la Defensoría con todas las acciones y los logros obtenidos.

Me pongo a consideración de ustedes, pongo a consideración de ustedes mi aspiración para ser titular de la defensoría.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Solicito a la Secretaría Técnica acompañe a la licenciada María Antonieta González Mares, afuera de este salón “Benita Galeana”.

(La Secretaría Técnica cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Una vez que hemos escuchado a los tres candidatos al cargo de Titular de la Defensoría Pública Ciudadana y de Procesos Democráticos, del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, le solicito a la diputada Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día son asuntos generales, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado o diputada que desee inscribir algún asunto general?

Por tanto y al no haber quien inscriba algún asunto, solicito a la Secretaria continúe con el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, se informa que se han agotado los puntos del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:22 horas, se levanta la sesión de esta Comisión de Asuntos Político-Electorales, agradezco a todos su participación.

